Formulario 1-6.4. C.R.E.A- 5.1.4. 2B

CERTIFICADO DE REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN ANTIGUA DE CUALQUIER DESTINO, CONSTRUIDA ANTES DEL 31.07.1959

DIRECCIÓN DE OBRAS - MUNICIPALIDAD DE : Temuco REGIÓN: Araucanía

NÚMERO DE RESOLUCIÓN
PE-0873/2022
FECHA DE APROBACIÓN
09-05-2022
ROL SII
1374-38
1374-36

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art.144, su ordenanza General, y el instrumento de planificación territorial.
- C) La solicitud de regularizacion de edificación antigua de cualquier destino, construida antes del 31.07.1959, debidamente suscrita por el propietario y
- arquitecto correspondiente al expediente N° 2022/1584 ingresada con fecha 05-04-2022

 D) El informe del arquitecto que certifica la forma en que la edificación que se regulariza cumple con las normas técnicas de habilitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas, establecidas por los Organismos competentes.
- E) El informe del Revisor Independiente, si se contrató, que informa favorablemente el cumplimiento de las normas aplicables.
- F) El Informe de profesional competente que certifique que la edificacion cumple con las normas de estabilidad, según N° 3 de la letra B del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC.
- G) Los antecedentes que comprenden el expediente
- J) Los documentos exigidos en el Art. 5.1.4. N° 2, letra B) de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.

D	ECI	IEI	VO:

RESUELVO:							
1 Otorgar Certif	icado de Regularización (Pe	rmiso y Recepción Definit	tiva) de la edificaci	ón destinada a	VIVIENDA		ubicada en
calle/avenida/	calle/avenida/camino		PHILLIPPI		N°	342	Lote N°
-	Manzana	-	Localidad o Lote	20	TEMUCO PONIENTE		
Sector	URBANO	de conformidad a	los planos y antec	edentes timbrados	por esta DOM que forman p	oarte del pre	sente
	(Urbano o Rural)	-					
certificado, qu	ie incluye edificación (es) co	n una superficie total de	203	m2.			
2. Dejar constan	cia: Que la presente recepc	ón se otorga amparado e	en las siguientes a	utorizaciones espe	ciales:		
			Plazos de	e la autorización:	, cuan	do correspon	ıda.
(Ley 19.537 o sus	antecesoras, Art.55, 121, Art.122, A	t.123 ,Art.124 de la Ley General o	de Urbanismo y Constru	icciones)			
3 Antecedentes	s del Proyecto						
NOMBRE DEL	PROYECTO:			REGULARIZA	ACIÓN VIVIENDA		

3.1 DATOS DEL PROPIETARIO

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO				R.U.T.			
IGLESIAS & BARRERA LTDA.					76.335.502-0		
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO					R.U.T.		
GUSTAVO EDUARDO IGLESIAS RIQUELME							
DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°	Lo	cal/Of/Dpto	Localidad	
	PHILLIPPI		342				
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	TE	TELÉFONO FIJO		TELÉFON	IO CELULAR	
TEMUCO			-				
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL: SE ACREDITÓ MEDIANTE							
DE FECHA 27-07-2018							

2 2 INIDIVIDITALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

5.2 INDIVIDUALIZACION DE EOS PROFESIONALES					
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL de la empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.				
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.				
JOSÉ IGNACIO TORRES RÍOS	16.564.375-5				

4.1 PROFESIONAL COMPETENTE QUE INFORMA CUMPLIMIENTO DE NORMAS DE ESTABILIDAD

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA (cuando corresponda, según N°3 de la letra B. del numeral 2 del art 5.1.4. OGUC)	R.U.T.		
NOMBRE PROFESIONAL RESPONSABLE (Arquitecto o Ingeniero Civil).	R.U.T.		
JOSÉ IGNACIO TORRES RIOS	16.564.375-5		

NUME	BRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando se haya contratado)	REGISTR	0	CAII	EGORIA				
A CARDACTERÍCTICAS PRINCIPALES DE LA EDIFICACION OUESE RESULLABITA									
	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA EDIFICACION QUE SE REGULARIZA SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE TODA LA EDIFICACIÓN ANTIGUA © SÍ © NO								
SOLICITOD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE TODA LA EDIFICACIÓN ANTIGUA SOLICITUD TRATA DE LA REGULARIZACIÓN DE UNA AMPLIACIÓN ANTIGUA						Í ONO			
EDIFIC	EDIFICIOS DE USO PÚBLICO (todo - o original más ampliación)								
	PERFICIES REGULARIZADAS			/					
	RFICIE LARIZADA SUBTERRÁNEO (S)		ÚTIL (m2) 0	COMÚ		TOTAL (m2)			
	ARIZADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)		203	(0			
	_ARIZADA SOBRE TERRENO (1er piso + pisos superiores)					203			
			203	05.536.5					
ANT	ECEDENTES QUE SE ADJUNTARON DOCUME	NTOS	(Artículos 5.	2.5., 5.2.6., 5.	9.3., 5.9.4.,	5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC			
7	Listado de Documentos y Planos numerados.								
V	Patentes de los profesionales responsables (según Art. 1.2.1. OGUC)								
7	Certificado de ingreso en línea- Formulario Único Estadísticas Edificación, emi	tido por el l	INE (según N° 3, Art. 5	.1.6. OGUC)				
	Certificados de inscripción vigente de revisor independiente, en los casos que	se haya co	ntratado.						
7	Fotocopia del Certificado de Informaciones Previas vigente. (según N° 2 de la	letra B del r	numeral 2 del Art. 5.1.	4. OGUC)					
7	Documentos que demuestren data de la edificación (según N° 10 de la letra E	del numer	al 2 del Art. 5.1.4. OGL	JC)					
7		Informe del Arquitecto que certifique forma en que la edificación a regularizar cumple con las normas técnicas de habilitabilidad y seguridad, con las normas técnicas de estabilidad y con las de instalaciones interiores de electricidad, y cuando corresponda, de agua potable, alcantarillado y gas,							
7	Certificado de dotación de servicios sanitarios, instalaciones eléctricas interior Art. 5.1.4. OGUC)	ores y de g	as, cuando proceda (según N° 8	de la letr	a B del numeral 2 del			
7	Informe complementario sobre cumplimiento de las normas de estabilidad, s del numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)	suscrito por	r profesional arquitect	o o ingenie	ero civil (se	gún N° 3 de la letra B			
7	Croquis de ubicación o croquis de emplazamiento, a escala, según correspon	da. (según l	N° 4 de la letra B del n	umeral 2 d	el Art 5.1.4	1. OGUC)			
7	Planos a escala 1:50 con planta general y elevaciones, con cotas mínimas in (según N° 5 de la letra B del Numeral 2 del Art. 5.1.4. OGUC)	dispensabl	es con individualizacio	on de los re	ecintos y o	cuadro de superficies			
7	Especificaciones Técnicas resumidas.								
	Proyecto de Telecomunicaciones (cuando corresponda)				(Art 11 de D	.S. N° 167 de 2016/ MTT)			
	Declaración de instalaciones eléctricas de ascensores y montacargas inscrita p	oor instalac	das autorizado en la Sl	EC (cuando	correspo	nda).			
	Estudio de carga Combustible. Art.4.3.4. OGUC								
	Estudio de Seguridad. Art. 4.2.13., 4.2.14., 4.2.15., 4.3.1., 4.3.2., 4.3.6. OGUC								
	Estudio de Evacuación. Art. 4.2.10. OGUC								
	Autorización Previa del Consejo de Monumentos Nacionales (Zona Típica) Ley	/ 17.288 y s	us modificaciones arti	ículo 30 N°	1				
	Autorización SEREMI MINVU inciso segundo art 60 LGUC según corresponda								
	Estudio específico de riesgo que incluye medidas y obras de mitigación Art. 2.	1.17. OGUC							
	Acuerdo de los copropietarios en los términos previstos en la Ley N° 19.537 (corresponde).	en caso que	e edificación que se re	egulariza se	emplace	en un condominio (si			
	Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de p	ago.							
	Otros (indicar)								
GLO:	SARIO:								
	Decreto con Fuerza de Ley IVB: : Informe Vial Bás	ico							
o.s	Decreto Supremo LGUC : Ley General de C	Jrbanismo y	Construcciones	SA	\G: : Se	rvicio Agrícola y Ganadero			
ISTU	Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano MH : Monumento His	tórico		SE	REIVII	cretaría Regional isterial			
СН	Inmueble de Conservación Histórica MINAGRI: Ministerio de Ag	ricultura		SE	: Sis	tema de Evaluación de acto en Movilidad.			
MIV	: Informe de Mitigación de Impacto Vial MINVU : Ministerio de Viv	vienda y Urba	anismo	zo	: Zo	na de Conservación			
NE	: Instituto Nacional de Estadísticas MTT : Ministerio de Tra	ansportes y T	elecomunicaciones	ZC		órica na de Interés Turístico			

OGUC: Ordenanza General Urbanismo y Construcciones

I.P.T :Instrumento de Planificación Territorial.

: Zona Típica

ZT

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1. Cualquier diferencia del proyecto con la realidad, provocara la anulación del presente permiso.
- 2. No se efectuó visita a terreno.
- 3. El presente Permiso se aprueba en consideración al Art. 116 de la L.G.U. Y C. respecto del cumplimiento de las normas urbanísticas aplicables al proyecto.
- 4. Las normas de edificación contenidas en la Ley General, normas técnicas y demás reglamentos relacionados con la construcción son de exclusiva responsabilidad de los profesionales patrocinantes del proyecto.
- 5. Cualquier modificación posterior requerirá del Certificado de Dotación de Servicios de Agua Potable y Alcantarillado, otorgado por la Empresa Sanitaria correspondiente.
- 6. Se informa una superficie de 203 m2, con una data desde 1958, según certificado de S.I.I. de fecha 17-03-2022.
- 7. Se otorga Permiso y Recepción a la superficie expuesta en el punto №6 de la presente autorización.
- 8. Cuenta con Oficio SEIM N°18178/2022 de fecha 06-04-2022, emitido por SEREMI de Transportes y Telecomunicaciones, categoría IMIV exento, conforme antecedentes proporcionados por el interesado.
- 9. Cuenta con pronunciamiento emitido por SEREMI de Vivienda, indicando que solicitud no aplica para este inmueble. Según Ord. N°0777 de fecha 14-08-2020.
- 10. CARPETA N°907/2022.
- El presente Certificado se elabora en virtud de lo establecido en la DDU 429 Circular Ord. N°174 de fecha 03 de abril de 2020 emitido por el Minvu y el dictamen N°3610/2020 de la Contraloría General de la República.
- El presente Certificado se emite en consideración al Protocolo por cuarentena total COVID-19, para procedimientos excepcionales establecidos por la Dirección de Obras Municipalidad de Temuco.





MARCELO ARÍSTIDES BERNIER RICHTER

DIRECTOR DE OBRAS FIRMA Y TIMBRE

PSG